

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**481** VALENCIA.

Don Juan García Mollá Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil número 1 de Valencia, por el presente,

Hago saber: Que en este Juzgado en autos de concurso de acreedores 1541/09 se ha dictado en esta fecha auto de declaración de concurso voluntario de acreedores de la mercantil Cibohierros Liria, S.L., con CIF B-97521397, y domicilio en Liria (Valencia), Carretera Liria a Casinos km. 1, Polígono Industrial Montecollado, habiéndose acordado la intervención de las operaciones del deudor y habiéndose nombrado administrador concursal.

Se llama a los acreedores del concursado a fin de que en el plazo de un mes desde la publicación en el BOE de este Edicto puedan comunicar sus créditos.

Valencia, 14 de diciembre de 2009.- El Secretario Judicial.

ID: A090095135-1